

Universidad Empresarial Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Plan de intervención

Licenciatura en Educación

Resolución de conflictos para una sana convivencia escolar.

Autor: Morardo, Anabela

Legajo: VEDU12162

Tutora: Sandra, Soria del Valle

Lugar, mes y año: Rio Cuarto, junio de 2022

Índice

Resumen.....	2
Introducción.....	3
Presentación de la línea temática.....	5
Síntesis de la institución seleccionada.....	6
Delimitación del problema.....	12
Objetivos.....	13
Justificación.....	14
Marco teórico.....	17
Plan de trabajo.....	22
Cronograma de Gant.....	35
Recursos.....	35
Presupuesto.....	36
Evaluación.....	37
Resultados esperados.....	38
Conclusión.....	39
Referencias.....	41

Resumen

El presente plan de intervención desarrolla como línea temática Gobierno Educativo y Planeamiento, en especial a lo que respecta a los Acuerdos Escolares de Convivencia en el I.P.E M. N° 193 José María Paz, ubicado en el centro de la localidad de Saldán, provincia de Córdoba, que tiene como misión tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores. En esta institución mediante la lectura de la información brindada y entrevistas a personal de la misma se ha identificado que la principal problemática que presenta es el incumplimiento de las normas de convivencia, con situaciones conflictivas que se vivencian en la escuela sumado a la falta de cooperación entre todos los integrantes de dicha comunidad para lograr un desempeño eficaz de los AEC.

De acuerdo a lo dicho anteriormente, el plan de intervención se organizó, mediante la colaboración de un Licenciado en Educación (asesor pedagógico), en tres encuentros en formato taller, el primero con docentes, luego uno con estudiantes y el tercero, a modo de cierre, con docentes, estudiantes y familias con el objetivo de profundizar la construcción de los AEC. Con el planteamiento de esta intervención se espera que, a través de la comunicación y el diálogo, todos puedan incorporar las normas de convivencia para lograr la armonía escolar.

Palabras claves: Acuerdos- convivencia- situaciones conflictivas- comunidad- dialogo.

Introducción

La escuela es uno de los espacios más importantes en cuanto a la convivencia, ya que en el mismo se ejercen relaciones entre los diferentes agentes educativos, se construyen las normas que regulan esas relaciones y por lo tanto se incorporan de manera positiva herramientas para afrontar los conflictos.

En el I.P.E M. N° 193 José María Paz se ha detectado como objeto de intervención la reconstrucción de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) dado que a través de la información brindada por la Universidad Siglo 21, el incumplimiento de las normas para la resolución de conflictos es la principal problemática que presenta la institución.

En primer lugar, se presenta la línea temática llamada Gobiernos Educativos y Planeamiento, dentro de la cual se forjará el plan de intervención, trabajando los AEC, para esto será sumamente importante la planificación de políticas y estrategias educativas acordadas por toda la comunidad.

En segundo lugar, se enuncian los datos generales más importantes a modo de síntesis de la institución, su historia, misión, visión y valores. Luego se hace una delimitación del problema u objeto de intervención determinando el incumplimiento de las normas de convivencia en situaciones conflictivas que se vivencian dentro de la escuela y la falta de cooperación entre los actores de la comunidad educativa para lograr una sana convivencia.

Posteriormente se enuncian los objetivos (general y específicos) que orientan este plan, la justificación y el marco teórico que dan sustento al mismo.

A continuación, se describe el plan de trabajo a seguir planteando detalladamente las actividades que permitirán cumplir con los objetivos propuestos. Las mismas están dirigidas,

mediante encuentros, a docentes, estudiantes y familias que, a través del análisis, dialogo y cooperación se reconstruirán los AEC.

Más adelante se detalla el cronograma de actividades teniendo en cuenta el orden y tiempo que llevará cada una, los recursos necesarios para la puesta en marcha, el presupuesto que da cuenta del costo económico que tendrá la ejecución del plan y la evaluación pensada para reajustar lo necesario.

Por último, se desarrollan los resultados esperados que hacen referencia a lo que se prevé lograr con la puesta en marcha de la propuesta y la conclusión donde se consideran la limitaciones y fortalezas relacionadas con los resultados esperados y también recomendaciones para futuras implementaciones del plan.

Presentación de la línea temática

Gobiernos educativos y planeamiento: Acuerdos escolares de convivencia

La convivencia es un aspecto fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana como es la escuela. Es importante que la planificación de políticas y estrategias educativas sean acordadas con toda la comunidad y que el equipo de gestión (que tiene un rol clave) proponga acciones democráticas y participativas que integren a todos.

Las relaciones personales tienen que brindarse en un clima donde la confianza sea el valor esencial. Ricardo Hevia expresa al respecto:

La confianza es el fundamento de toda relación social que no está basada en la fuerza ni en el temor. De ahí la importancia de poner en práctica en las escuelas una verdadera pedagogía de la confianza, que sugiere la institucionalización de ciertos mecanismos para generar este valor en los estudiantes (Hevia en Fierro, 2014, p. 2). La confianza hace a la convivencia, a la construcción social del individuo y la escuela es el escenario de formación por excelencia. No podemos dejar de lado que dicha institución es parte de un sistema social con normas y acuerdos legitimados. Por tal motivo, los acuerdos se establecen en pos de la construcción ciudadana y no serán ajenos al contexto social, histórico y cultural, por lo que estarán en constante dinamismo y será responsabilidad del Estado evaluar los cambios estructurales para garantizar una mejor calidad de vida a sus habitantes. (UESS21, 2019. S.F. Módulo 0. PI. p.4).

El desafío de la escuela es cimentar una disciplina basada en una ley que regule la vida institucional, incluya a todos (niños/as, jóvenes y adultos), acepte el disenso, el conflicto, y al mismo tiempo, recupere la palabra y el diálogo como componentes centrales de la convivencia en una escuela democrática. (Alterman, 2017, p.103).

En la escuela se aprende a aceptar la diferencia y el disenso como componentes éticos de la vida institucional. Convivencia entonces se relaciona con aprender a convivir en un espacio común, aprender a ser solidarios, tratarse bien, es decir, aprender el ejercicio de prácticas ciudadanas. Sin duda, los proyectos de convivencia resultan excelentes oportunidades para promover cambios en la cultura institucional, no sólo referidos a instancias de mediación de los conflictos, sino también, a la gestación de experiencias significativas que construyan sentido de pertenencia e integración de los sujetos a su grupo de pares. (Alterman, 2017, p.105).

La Resolución 149/10 plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, 2011).

Síntesis de la institución seleccionada

Datos generales

- Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz
- CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE03107070
- Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647
- Localidad: Saldan
- Departamento: Colón
- Provincia: Córdoba
- E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

El I.P.E.M. N° 193 José M. Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldán, la cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo. (UES21, 2019. S.F. MÓDULO 0. PI. I.P.E.M. 193. Lección 2).

La población escolar está conformada en un 75 % por habitantes de Saldán y en un 25 % por habitantes de localidades vecinas (La Calera, Dumesnil, Villa Allende, Arguello y Rivera Indarte) pertenecientes a una clase media baja. (UES21, 2019. S.F. MÓDULO 0. PI. I.P.E.M. 193. Lección 2).

La escuela cuenta con los siguientes agentes de la educación: Director (1), vicedirector (1), coordinadores de curso (2), secretario (1), docentes (97), ayudantes técnicos (2), preceptores (2), administrador de red (1), bibliotecarias (2), personal de limpieza (4), personal de kiosco (1), personal de P.A.I.C.O.R (2). (UES21, 2019. S.F. MÓDULO 0. PI. I.P.E.M. 193. Lección 2).

Programas y proyectos nacionales y provinciales

P.A.I.C.O.R.

Está destinado a atender en forma integral y sistemática las necesidades de las personas en edad escolar, a través de la asistencia alimentaria y la ejecución de acciones complementarias que tienden a mejorar los hábitos vinculados a una alimentación saludable. De esta manera contribuye a la inclusión y a la permanencia en el sistema educativo formal porque incide en el adecuado crecimiento y desarrollo de los educandos. Quedan incluidos niños, jóvenes y adultos carenciados que asisten a establecimientos educativos de la provincia

de Córdoba en los niveles inicial, primario, secundario, educación de adultos y educación especial.

Pasantías laborales

La pasantía es una estrategia didáctica por lo cual alumnos y/o docentes, realizan prácticas laborales completas en un ámbito real, en organizaciones públicas o privadas, por un tiempo determinado, bajo la organización y monitoreo de la institución educativa a la que pertenecen.

CLAN (Capacitación Laboral de Alcance Nacional)

La propuesta que se presenta hace énfasis en el fortalecimiento institucional de las Escuelas Secundarias Orientadas y en la importancia de sumar al título de Bachiller Orientado la certificación de cursos de capacitación laboral en la certeza de que ello redundará en la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que mejorarán las oportunidades laborales de los egresados.

Proyectos Nacionales: PNFS (Programa Nacional de Formación Situada)

Esta estrategia de formación continua con base en la escuela está orientada a brindar oportunidades formativas para maestros, profesores y directivos en ejercicio, con el objetivo de enriquecer los aprendizajes de los estudiantes y garantizar una inclusión educativa plena. A partir de orientaciones didácticas elaboradas por el INFoD, los equipos docentes reflexionan sobre los acuerdos institucionales necesarios y las prácticas más propicias para contribuir con el desarrollo de las capacidades fundamentales de los estudiantes —con especial foco en las capacidades de comunicación y resolución de problemas— desde las áreas de Lengua, Matemática y Ciencias Naturales.

Proyecto sociocomunitario: reparando la escuela

En este proyecto se pretende que los alumnos tomen conciencia y transmitan a la comunidad las necesidades que tiene el establecimiento.

Centro de Actividades Juveniles (CAJ)

Los Centros de Actividades Juveniles constituyen una de las propuestas del Área de Mejora de la Enseñanza en la escuela secundaria.

Los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) son organizaciones de tiempo libre educativo, destinadas a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes.

Historia institucional

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz, perteneciente a la localidad de Saldán, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo. A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad.

En 1965 se concreta la idea de fundar la escuela gracias a un grupo de vecinos y representantes de la municipalidad con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes una vez finalizada la escuela primaria hacia otras localidades y a su vez favorecer la continuidad escolar. se conformó una comisión en 1966 pero sin obtener respuestas favorables, por lo que los tramites siguieron a través de la presidencia de la Nación que ordeno la matriculación de alumnos y así comenzó a funcionar la escuela de índole privado en un edificio prestado. Ese mismo año se designó un director.

Para 1971 el ciclo ya estaba completo y se crea el centro de estudiantes. Al año siguiente el secretario de la escuela y presidente del centro de estudiantes propone que se

realicen competencias deportivas y encuentros folclóricos cuyas ganancias fueron destinadas a la propia institución con el fin de construir su propio edificio. Para 1988 la escuela ingreso al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria).

En 1993 se implementa la Ley Federal de Educación N° 24195 y se determina la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado) y del CE (Ciclo de Especializado). El PEI se traza alrededor de la competencia folclórica. En 1995 la escuela se traslada a sus propias instalaciones.

Entre 1998 y 1999 se crearon aula destinadas a distintas funciones. Para el año 2004 se produjeron las últimas reformas edilicias, se trabajó en la reforma del PEI, la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles. En 2005 se incluyó a la escuela en el programa Eductrade, gracias a eso se obtuvo un laboratorio de informática de última generación.

Luego entre 2008 y 2009 la escuela participio en el Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles.

En el marco de la Ley Nacional de Educación N°26.206 (Ministerio de Educación de la Nación 2006) en el año 2010 la escuela inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo. En año 2011 se inicia el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad y se crean 3 aulas

En el año 2013 se realiza un cambio de Dirección, una refuncionalización de los espacios se compraron equipamientos para las aulas y todos los docentes y estudiantes recibieron las notebooks con el plan Conectar Igualdad. Se hizo hincapié en el año 2014 en

que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio implementando los acuerdos de convivencia.

Al año siguiente se comenzaron a utilizar las tres nuevas aulas y se retomó el proyecto de la Expoferia a cargo del Ciclo Orientado de la escuela. Entre los años 2016 y 2017 se construye en playón deportivo, la cooperadora asume los gastos de las instalaciones en reformas de la sala de informática y biblioteca y finaliza el trabajo de tutorías. (UES21, 2019. S.F. MÓDULO 0. PI. I.P.E.M. 193. Lección 4).

“En la actualidad ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD), enmarcado en la Ley 26.206 dispuesto por la resolución ministerial N.º 667/11 4 para trabajar adecuaciones en consideración de cada situación acontecida con el estudiante”. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaria de igualdad y calidad educativa s.f.) (UES21, 2019. S.F. MÓDULO 0. PI. I.P.E.M. 193. Lección 4).

Misión

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (UES21, 2019. S.F. MÓDULO 0. PI. I.P.E.M. 193. Lección 7, finalidad).

Visión

La adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la

formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria. (UES21, 2019. S.F. MÓDULO 0. PI. I.P.E.M. 193. Lección 8, perfil del egresado).

Valores

Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad, La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas. (UES21, 2019. S.F. MÓDULO 0. PI. I.P.E.M. 193. Lección 6).

Delimitación del problema

El Acuerdo Escolar de Convivencia es un logro de todos y cada uno de los que forman parte de la escuela. La importancia de los acuerdos está fundada en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos como un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales. (UES21, 2019. S.F. MÓDULO 0. PI. I.P.E.M. 193. Lección 6).

Luego de leer y analizar detenidamente toda la información brindada y escuchar las entrevistas de la institución elegida el principal problema que acarrea es el incumplimiento de las normas de convivencia con situaciones conflictivas que se vivencian dentro de la escuela, robos y violencia psicológica y física los principales.

La falta de cooperación entre los actores de la comunidad educativa (docentes, familias, alumnos) para lograr una convivencia armónica es una de las principales debilidades, la asistencia de los padres es baja por lo cual las reuniones y talleres realizados hasta el momento no han tenido mayor repercusión, la directora de la institución Susana Giojalas manifiesta: “no se ha encontrado el modo adecuado para que las familias se acerquen y puedan acompañar en las trayectorias de sus hijos”. (UES21, 2019. S.F. MÓDULO 0. PI. I.P.E.M. 193. Lección 14. Entrevistas).

Por otro lado, en la entrevista realizada al coordinador de curso expresa que uno de los problemas más importantes y que están llevando a cabo en un proyecto para lograr cambios, es la convivencia escolar, ya que se han detectado formas de agresiones de distinta índole, teniendo como consecuencia la inasistencia de los alumnos. (UES21, 2019. S.F. MÓDULO 0. PI. I.P.E.M. 193. Lección 14. Entrevistas).

Objetivos

Objetivo general

- Profundizar la construcción de manera conjunta entre todos los actores de la comunidad educativa (docentes, alumnos y familias) los acuerdos escolares de convivencia propiciando la comunicación y el diálogo mediante la metodología taller realizando encuentros con docentes, alumnos y conjuntamente con las familias para lograr una convivencia armónica.

Objetivos específicos

- Realizar encuentros en primera instancia entre docentes con el fin de hacer un diagnóstico acerca de las problemáticas más relevantes en cuanto a la convivencia escolar.
- Realizar encuentros entre estudiantes para trabajar la cooperación, la resolución de conflictos, las normas de convivencia.
- Propiciar la colaboración de la familia hacia la escuela a través de los encuentros propuestos.
- Brindar espacios de dialogo colectivo para el abordaje de conflictos entre todos los participantes.
- Ejecutar las actividades mediante los encuentros para realizar los nuevos acuerdos escolares.

Justificación

Históricamente, todo proceso social de iniciación y formación generado al interior de un grupo humano, está imbuido de un alto grado de socialización y educación, respecto de quienes son sujetos de aprendizaje. Esto termina con individuos incorporados al patrón cultural del grupo a que pertenecen y que porta determinados elementos culturales que acaban constituyendo un *ethos* cultural o un *corpus* de prácticas comunes que los determina como grupo social frente al *otro*, en materia de complementariedad, reciprocidad, diversidad y aún en el conflicto. (Aristegui, Bazán, Leiva, López, Muñoz, & Ruz, 2005, Vol. 14)

Como ya sabemos, la escuela es uno de los espacios más importantes en cuanto a la convivencia, ya que en el mismo se ejercen relaciones entre los diferentes agentes educativos,

se construyen las normas que regulan esas relaciones y por lo tanto se incorporan de manera positiva herramientas para afrontar los conflictos.

En el marco de la implementación de la Resolución 149/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, el presente plan de intervención que tiene por objetivo principal establecer nuevos acuerdos de convivencia en el IPEM N° 193 José María Paz, busca llegar a que toda la comunidad educativa pueda adquirir mediante acuerdos, normas que regulen la convivencia.

Como hemos visto esta institución tiene como debilidad, la falta de compromiso y cooperación de parte de todos los integrantes para lograr armonía en la convivencia y así poder resolver los principales conflictos presentados (violencia, bulling, inasistencias).

A partir de la Ley Nacional de Educación 26.206/06 que establece la obligatoriedad de la Escuela Secundaria, se produce una transformación en las formas de relación entre los distintos actores que tienen lugar en ese escenario, anteriormente reservado para un grupo selecto de estudiantes. Esta “inclusión de todos” hace necesario repensar las normas que van a regular el “habitar la escuela” y el acordar que las mismas estén fundadas en valores, que suponen derechos y obligaciones para todos los integrantes de la comunidad educativa. Normas que constituyen los Acuerdos Escolares de Convivencia y que propician un buen clima institucional, condición que favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2009).

Desde la facultad de Educación, Centro de Formación del Profesorado, departamento de Métodos de Investigación y Diagnostico en Educación en la Universidad Complutense de

Madrid, se realizó un estudio bajo el nombre de Convivencia Escolar en instituciones de Educación Secundaria: un estudio transcultural desde la perspectiva estudiantil, con objetivo de analizar la convivencia en centros escolares en los países de Argentina, España, México y Puerto Rico, desde la perspectiva de las comunidades estudiantiles, profundizando en sus diferencias y similitudes e identificando distintos perfiles en dichos países a través de un instrumento que reúna las características técnicas exigidas.

La población objetivo de esta investigación comprendió a todos los alumnos provenientes de dichos países matriculados en centros escolares tanto públicos como privados, para esto se utilizó un cuestionario para evaluar los distintos elementos pertinentes a la convivencia en centros escolares, desde sus perspectivas. El estudio se realizó en la sede de Madrid, pero cada país involucrado adaptó y administró el cuestionario en su escenario particular.

El instrumento utilizado se realizó bajo los temas de clima escolar, acoso, conflictos, valores, medidas del centro para mejorar la convivencia e influencia del sistema educativo y administrativo, utilizando la metodología cuantitativa con un diseño de investigación transversal descriptivo de tipo no experimental. Además, se empleó un instrumento cuyas características técnicas también se analizaron como parte de la investigación.

Los resultados que se obtuvieron a través de los distintos análisis demostraron que, de manera general, los estudiantes valoran positivamente la convivencia en sus respectivos centros.

La escuela es el espacio de transmisión de conocimientos y valores socialmente significativos y la convivencia escolar es un pilar para lograr dicha transmisión. Debido a la problemática encontrada en la institución analizada IPEM N° 193 José María Paz, proponemos una serie de encuentros educativos en formato taller en donde los estudiantes y los adultos de la comunidad educativa (docentes y familia) se comprometan en el proceso formativo y de aprendizaje. Que puedan unir sus esfuerzos para lograr fines comunes, principalmente el de construir las normas basadas en valores que también servirán como límites ante ciertos comportamientos.

Marco teórico

Para comenzar a darle un marco teórico a este TFG, se presentarán diferentes conceptos claves e importantes trabajados a lo largo de todo el plan. Entre ellos se destacan:

- Convivencia escolar.
- Acuerdos escolares de convivencia.
- Violencia escolar
- Conflicto

Convivencia escolar

El término convivencia en el contexto escolar implica comprender las diferencias, apreciar la interdependencia y la pluralidad, aprender a enfrentar los conflictos de una manera positiva y promover continuamente el entendimiento mutuo y la paz mediante la participación democrática. (Carbajal, 2013. P. 14).

Furlán, Saucedo y Lara (2004), manifiestan que existe el acuerdo de definir a la convivencia como todas aquellas acciones que permiten que los individuos puedan vivir juntos a través del diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos y de una cultura para la paz. (Citado en Fierros, 2013, p. 9)

Con base en términos similares, Donoso (Ministerio de Educación de Chile, 2005) define la convivencia escolar como la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional. No se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción. (Citado en fierros, 2013, p.9).

Según la Real Academia Española (2001), convivir es “vivir en compañía de otro u otros”; comprendiendo el modo en que se desarrollan las relaciones interpersonales basadas en la solidaridad y el cuidado mutuo (Maldonado, 2004). Reparar en la presencia del otro, estar atento a sus necesidades, implicarnos; constituyen diferentes aspectos de una solidaridad que se enmarca dentro del respeto por los Derechos Humanos y la búsqueda del bien común como un acto de Responsabilidad Colectiva (Ministerio de educación de la Nación, 2010). En su acepción más amplia, el concepto de convivencia está vinculado con una coexistencia pacífica y armoniosa delimitada por ciertas normas compartidas, ya sea de modo implícito o explícito (Maldonado et al., 2004). De aquí se desprende la importancia de generar un clima de trabajo saludable para los actores educativos y una cultura democrática participativa, considerando a los alumnos como sujetos de derecho, requiriendo de soportes normativos claros que sustentan las relaciones de sus miembros (Maldonado, 2004).

Acuerdos escolares de convivencia

En el año 2015, se sanciona la Resolución N° 558 que establece los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC, de aquí en adelante) en el nivel Inicial y Primario, definiendo en su procedimiento 5 etapas para la implementación de éste. En el año que surge el presente trabajo, solo se observó la primera etapa de la misma, que involucra la socialización de los AEC a los supervisores y directivos. Es importante destacar que esta Resolución tiene como antecedente una extensa trayectoria de marcos legales y teóricos, influenciados por los sucesos ocurridos a nivel mundial en cuanto a lo educativo y de los tratados internacionales en materia de derechos y de la niñez. En el año 2005, Argentina sanciona su Ley Nacional N° 26.061 “Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, adherida en el año 2011 bajo Ley N° 9.944 en la provincia de Córdoba. El objetivo de ambas es proteger de manera integral los derechos de esta población señalando las medidas a tomar para tal fin. Desde esta misma línea, en el año 2006, se sanciona la “Ley de Educación Nacional” N° 26.206 cuyo objeto es regular el ejercicio del derecho de enseñar y aprender. Establece la estructura del Sistema Educativo haciendo alusión a todos los niveles y modalidades a nivel nacional y determina, además, la extensión de la obligatoriedad escolar planteándoles responsabilidades y obligaciones al Estado Nacional y a las provincias. Por consiguiente, en Córdoba se sanciona la “Ley de Educación Provincial” N° 9.870/10. Por otro lado, en diciembre de 2009, el Consejo Federal de Educación (CFE) bajo Resolución N° 93 establece la institucionalización de los AEC dentro de la Educación Secundaria Obligatoria; cuestión que se replica en Córdoba con la Resolución N° 149 del año 2010. Tiempo después (2013), el Honorable Congreso de la

Nación Argentina establece por fuerza de Ley N° 26.892 la “Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en Las Instituciones Educativas”. A partir de aquí, se orientan las bases para la promoción, intervención institucional y la investigación y recopilación de experiencias sobre la Convivencia Escolar, así como sobre el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. En este marco, se propone la “Guía Federal de Orientaciones para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas Relacionadas con la Vida Escolar” (Resolución N° 217/14). (Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología. p. 133)

Conflicto

Citado en Cárdenas Cifuentes, D. A. (2018), según Concha (2013) citando varios autores dice: “Los conflictos son situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles o son percibidos como incompatibles donde juegan un papel importante los sentimientos y emociones y donde la relación entre las partes puede salir robustecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución”. (Torrego). En toda Institución educativa, tanto convivir como la intimidación escolar están vinculadas al conflicto, al cual (Vinayamata) define como: “la lucha, desacuerdo, incompatibilidad aparente, confrontación de intereses, percepciones o actitudes hostiles entre dos o más partes”. En ese sentido, (Cubillos 2012) “evidencia tales conflictos en acciones como, agresión verbal, abuso de autoridad, burlas, gestos obscenos, y agresión psicológica” .

El punto de partida para pensar la convivencia es reflexionar sobre las prácticas de cada uno para empezar desde allí con el cambio. Las elaboraciones de las normas deben tener

la participación de todos los actores institucionales para generar un buen clima y poder cumplir también con las prioridades pedagógicas.

Crear un ambiente y una interrelación positiva entre los miembros de la comunidad educativa, así como promover el aprendizaje en convivencia escolar, es una responsabilidad de todos, nadie está exento. Esta afirmación, que puede parecer un cliché, en realidad evidencia que en el espacio escolar coexisten diversas personas, con historias, costumbres, expectativas, roles y responsabilidades distintas, que requieren de ciertos marcos que permitan una coexistencia respetuosa y armoniosa; ello precisa de la participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. De allí la importancia del trabajo que realicen el Equipo de liderazgo educativo junto al Encargado de Convivencia Escolar, generando un liderazgo abierto a recibir opiniones y a complementar visiones, lo que permite desarrollar un sentido de cohesión e identidad en la comunidad educativa, que facilita y promueve el trabajo escolar. Es importante diseñar y ejecutar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, porque el clima y el aprendizaje de la convivencia escolar deben formar parte de una práctica habitual del quehacer institucional del establecimiento, donde se ordenen, evalúen y modifiquen las acciones, de manera de lograr objetivos intencionados y planificados en tomo a las necesidades de cada realidad y cultura escolar, superando de esta manera las acciones aisladas y de escaso o nulo impacto. Sotomayor, D. S., Mayorga, O. F., & Kahl, S. P. (2018).

Un Estudio realizado para estudiantes de segundo ciclo busca evaluar la convivencia escolar para la ciudadanía en sus dimensiones de Inclusión, Democracia y Paz en estudiantes de segundo ciclo básico de dos establecimientos con indicadores de alta vulnerabilidad.

La muestra de estudiantes a quienes se les aplicó el cuestionario estuvo conformada por 267 estudiantes. Como principales resultados se obtuvo que existe un trato respetuoso de los profesores a los estudiantes, que hay acciones docentes de buen trato y apoyo a estudiantes con dificultad y que existe confianza mutua entre estudiantes y docente. Como aspectos a mejorar se muestra que aun que las relaciones entre docentes y estudiantes son buenas no hay un trato equitativo con los estudiantes y no se percibe promoción de trabajo colaborativo entre estudiantes. Sotomayor, D. S., Mayorga, O. F., & Kahl, S. P. (2018).

Plan de trabajo

El siguiente plan de trabajo que forma parte del plan de intervención en el I.P.E.M 193 será llevado a cabo mediante la metodología *taller*, a través de diferentes encuentros, en tres etapas, la primera dirigida hacia el personal docente, la segunda se trabajará con los alumnos y la tercera y última etapa será llevada a cabo entre todos los actores de la comunidad dándole mayor importancia a la familia.

Según el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011-2015), el formato taller es una organización centrada en el hacer, que integra el saber, el convivir, el emprender y el ser, posibilitando la producción de procesos y/o productos. Promueve el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajo. Es un Formato valioso para la confrontación y articulación de las teorías con las prácticas en tanto toda propuesta de trabajo en Taller supone un hacer creativo y también reflexivo, pues pone en juego marcos conceptuales desde los cuales se llevan a cabo las actividades o se van construyendo otros nuevos que son necesarios para afrontar los desafíos que plantea la producción.

Todos los encuentros se desarrollarán en el salón de usos múltiples de la institución (SUM) ya que es el lugar más apropiado debido a la cantidad de docentes y alumnos que allí asisten.

El primer encuentro dirigido a los docentes, se desarrollará en dos actividades más una evaluación al final de la jornada. Ese día los alumnos no asistirán a clases ya que se suspenderán por capacitación docente.

En el segundo encuentro van a trabajar la asesora pedagógica más directivos y coordinadores de curso junto a los estudiantes en tres semanas distintos divididos en tres grupos que incluye dos cursos cada uno.

Y el tercer y último encuentro se invitan a las familias para que junto a alumnos y personal docente analicen y reelaboren los acuerdos escolares de convivencia necesarios.

PRIMER ENCUENTRO EQUIPO DOCENTE

La asesora pedagógica inicia el encuentro proponiendo al equipo docente una agrupación por cuatro colores diferentes, cada color será una estación de trabajo, las cuales cada una tendrá un coordinador a cargo (directora, vice, coordinadores de curso) para llevar adelante las actividades.

La asesora pedagógica Morardo Anabela, quien será la coordinadora del encuentro, realiza la bienvenida a los docentes y les cuenta los objetivos principales que persigue este encuentro, que trabajaran por grupos para luego poder exponer los resultados y posteriormente reflexionar acerca de ello.

Actividad 1

“El conflicto y sus características”

Tema: Definición de conflicto

Objetivo:

- Lograr una definición clara de conflicto.

Destinatarios: Docentes del I.P.E.M 193.

Tiempo: 1 hora

Como primera actividad, se les solicita a los docentes que formen grupos de 15 docentes aproximadamente, en una hoja deberán crear una definición de conflicto que ellos creen correcta, luego deberán reunirse de a tres grupos juntos, analizar las diferencias entre las definiciones y lograr una en común teniendo en cuenta los aspectos de cada una.

Todas las definiciones se socializarán y quedarán expuestas.

Posteriormente la asesora le entrega a cada grupo, que quedó conformado luego de realizar la definición en conjunto, un pequeño texto basado en la Teoría de Conflicto de Johan Galtung para que debatan y luego un representante de cada grupo se turnara para dar a conocer las ideas que han podido construir acerca de lo que entienden por cada una de estas características de conflicto.

El conflicto es crisis y oportunidad.
El conflicto es un hecho natural, estructural y permanente en el ser humano.
El conflicto es una situación de objetivos incompatibles.
Los conflictos no se solucionan, se transforman.
El conflicto implica una experiencia vital holística.
El conflicto como dimensión estructural de la relación.
El conflicto como una forma de relación de poderes.

Actividad 2

“El árbol de los problemas y soluciones posibles”

PARTE 1

Tema: Identificación y resolución de conflictos

Objetivos:

- Analizar las problemáticas institucionales que afectan a la convivencia escolar.
- Revisar el proyecto institucional para la mejora de las situaciones problemáticas.

Destinatarios: Docentes del I.P.E.M 193.

Tiempo: 1 hora.

Consigna: Cada grupo recibirá el dibujo de un árbol en un afiche de color blanco, en el tronco del mismo se menciona uno de los problemas-conflicto que atraviesa la institución. Cada uno de ellos fue evidenciado anteriormente por entrevistas realizadas a la directora Susana Giojalas de la institución y coordinador de curso Juan Rojas.

- *agresiones físicas y psicológicas entre estudiantes*
- *inasistencias*
- *falta de cooperación entre los actores de la comunidad educativa*
- *robos*

Posteriormente se trabajará sobre las percepciones de las posibles causas de cada conflicto por lo que se abre una instancia de diálogo de 30 minutos donde se les solicita, luego, que escriban una oración en un papel de color marrón que se colocará sobre las raíces del árbol.

Para esto se les entregará una guía de preguntas que pueden ayudar a determinar las posibles causas de esos conflictos.

¿Se tienen actitudes colaborativas dentro de la escuela?
 ¿Trabajan en equipos?
 ¿Cómo es el autoestima de los alumnos?
 ¿existe confianza entre compañeros y alumnos-docentes?
 ¿Hay competencias?
 ¿Cómo responden cuando hay diferencias de distinta índole?
 ¿Existe la comunicación entre docente-alumno-familia?
 ¿Cómo es?
 ¿Cuentan con espacios para que los alumnos planteen sus emociones y necesidades?

Fuente: elaboración propia (2022)

Una vez finalizado el momento, se llevará a cabo la explicación de la última parte del armado del árbol que consiste en dar cuenta de las consecuencias que genera el problema y deberán escribirlas en papel de color verde para colocarlo en la copa del árbol.

Se propondrá un recreo de 20 minutos para que cada uno pueda distenderse (tomar algo, baño)

Parte 2

La coordinadora les pedirá a los docentes que transformen todas esas oraciones (consecuencias de la problemática) a positivo en papel de color naranja por encima.

Para debatir y reflexionar:

Se habilita en nuevo espacio de debate y dialogo en donde se socializarán los diferentes afiches con sus árboles correspondientes para conocer todas las problemáticas abordadas y analizadas en cada grupo y también para dar lugar a que algún integrante de otros meses de su punto de vista.

Todos los arboles quedarán expuestos en el espacio físico compartido diariamente por los docentes.

Al finalizar la jornada se le entregará a cada docente una pequeña encuesta que se responderá de manera anónima para evaluar el encuentro.

Evaluación: link de acceso.

<https://forms.gle/nWJwonc8vwFPxuLn6>

SEGUNDO ENCUENTRO CON ESTUDIANTES

Actividad 1

“Cultivando vínculos”

Tema: Identificación y resolución de conflictos

Objetivos:

- Desarrollar herramientas para cultivar vínculos más saludables.
- Promover el aprendizaje de habilidades socio-emocionales.
- Promover la cooperación

Destinatarios: Estudiantes del I.P.E.M 193.

Tiempo: 1 hs y media cada grupo.

La asesora pedagógica da la bienvenida a todos los alumnos de cada grupo, la dinámica del encuentro se organiza en tres grupos divididos por cursos, cada uno realizará el encuentro en tres días distintos, observarán un material audiovisual y al finalizar se llevará a cabo una instancia de debate y reflexión.

1° Y 2° AÑO

Se les presentará un video en donde dos animales intentan cruzar un puente y se encuentran con un problema. En vez de implementar estrategias efectivas para resolverlo, pelean y tienen un desafortunado final. Luego, otros dos animalitos se encuentran con el mismo conflicto, pero lo resuelven de una manera muy distinta. Este corto enseña la importancia de la comunicación para la resolución de conflictos. También las consecuencias del uso de la violencia, ya que nunca lleva a nada bueno; y la necesidad de colaboración (trabajo en equipo) para conseguir objetivos.

Video recuperable en: <https://www.youtube.com/watch?v=l4eePjpRhCY>

Posteriormente se abre el debate en donde cada uno tendrá la posibilidad de levantar la mano y dar su propio punto de vista, la asesora ira mediando y llevando a cabo una serie de preguntas para ir guiando el debate.

- ¿Qué sucede en el video?
- ¿Cómo actúan el hipopótamo y el oso? ¿resuelven adecuadamente el conflicto? ¿Qué resultado tiene?
- ¿Cómo actúan el conejo y el zorrino? ¿resuelven adecuadamente el conflicto?
- ¿Qué estrategias utilizan? ¿Se les ocurren ejemplos de la vida real donde resuelven adecuadamente los conflictos? ¿Y dónde no lo hacen?

3° Y 4° AÑO

Se les presentará el capítulo número 1 de “Emilia” extraído de canal encuentro que trata de unos compañeros de secundaria y comparten la alegría y la angustia de un momento único: definir quiénes son y quienes quieren ser. Juntos van a recorrer una de las etapas más importantes de sus vidas y animarse a dar el salto.

Video recuperable en: <https://www.youtube.com/watch?v=ln17Ey0sE-g>

Posteriormente se abre el debate en donde cada uno tendrá la posibilidad de levantar la mano y dar su propio punto de vista, la asesora ira mediando y llevando a cabo una serie de preguntas para ir guiando el debate.

- ¿Qué situaciones vive Emilia en la escuela?
- ¿Cómo creen que se siente? ¿Y el resto de sus compañeros?

- ¿Cómo reacciona Emilia ante estas situaciones? ¿Cómo lo hacen sus compañeros? ¿Y los adultos?
- ¿Qué condiciones deberían cambiar para que Emilia se sintiera parte del grupo?

5° Y 6° AÑO

Se les presentará “Merlí” – Serie de televisión TV (capítulos 7, 10 y 12). Durante estos capítulos se presenta un conflicto entre un alumno, Bruno, y el profesor de Lengua y Literatura, Santi.

Video recuperable en Netflix.

Posteriormente se abre el debate en donde cada uno tendrá la posibilidad de levantar la mano y dar su propio punto de vista, la asesora ira mediando y llevando a cabo una serie de preguntas para ir guiando el debate.

- ¿Cómo es el comportamiento de Bruno? ¿Y el del profesor?
- ¿Cómo creen que se siente cada uno de ellos?
- ¿Qué estrategias utiliza el profesor para resolver la situación? ¿De quién depende el cambio? ¿Se produce finalmente? ¿Pueden relacionarlo con alguna situación que suceda en su escuela?
- ¿Cómo se podría resolver?

Actividad 2

Tema: Cooperación

Objetivo: reflexionar sobre la importancia de cooperar ante situaciones difíciles de resolver en grupo.

Destinatarios: Estudiantes del I.P.E.M 193.

Tiempo: 30 minutos.

Se propone una versión diferente al clásico juego “el baile de las sillas.

La coordinadora explicará al correspondiente grupo de estudiantes que van a jugar al juego de la silla, pero en una versión distinta a la clásica. Para ello, formarán un círculo de sillas con los asientos mirando hacia ellos, aún no se les explicará la dificultad de este juego. Se pone la música y cuando se detiene, todos deberán tomar asiento; para la siguiente ronda, se quita una silla, tal cual el juego tradicional. Una vez más, suena la música y quienes participan deberán estar sentados. Nadie puede quedarse de pie, ésta es la dificultad, ningún miembro se puede quedar de pie. A medida que falten más sillas, será más complicado encontrar una solución conjunta. El juego finaliza cuando resulta imposible que todos estén sentados en las sillas.

Finalizado el cierre se abre el debate y cierre de la actividad: lo importante es reflexionar teniendo en cuenta *¿qué fue lo necesario para que todas y todos se ayuden entre sí y que ninguna persona resulte discriminada?*

Todas las reflexiones serán plasmadas en afiches para colgarlos en la galería de la institución.

Actividad 3

Tema: Los límites

Objetivo: reflexionar sobre los modos en que las normas se transmiten de forma clara y en donde no.

Destinatarios: Estudiantes del I.P.E.M 193.

Tiempo: 1 hs

La asesora explicará la consigna a los diferentes grupos conformados, aproximadamente 4 grupos de alumnos entre los dos cursos del encuentro, se les pedirá que preparen una pequeña dramatización:

- *Unos grupos que representen una situación en la que una norma se transmite de manera clara.*
- *Otros que preparen una pequeña dramatización que represente una situación que muestre una transmisión poco clara o confusa de una norma.*

Se sugiere que en ambas dramatizaciones unos hagan el papel de adultos y otros el de los chicos.

Al finalizar se abre un espacio de dialogo entregándole a cada alumno una serie de preguntas para debatir, todas las conclusiones serán escritas en afiches blancos para ser expuestos en la galería de la institución.

- ¿Qué opinan de cada una de las situaciones?
- ¿Cómo actuó el adulto?
- ¿De qué manera resolverían estas situaciones?
- ¿Consideran que se puede haber actuado de otra manera?
- ¿Hay situaciones en las que le resulta dificultoso transmitir determinadas normas?
- ¿Cuándo?
- ¿Por qué creen que sucede esto?
- ¿Cómo podrían transformar una situación de transgresión de la norma por parte de un alumno en una experiencia educativa?

Fuente. Elaboración propia (2022)

Evaluación

Al finalizar el encuentro con estudiantes se le entregará a cada uno una pequeña encuesta que se responderá de manera anónima para evaluar el encuentro.

Link de acceso.

<https://forms.gle/nWJwonc8vwFPxuLn6>

TERCER ENCUENTRO CON FAMILIAS

Tema: “Conociendo las implicancias de las familias”.

Destinatarios: Familias de alumnos, alumnos, docentes.

Tiempo: 2 hs.

Con anterioridad, se invita a las familias, al menos un integrante de cada una, mediante una lista de difusión por WhatsApp, con los números de teléfonos que están registrados como contacto de cada alumno. Se fija que los dos últimos días de la semana una vez finalizados todos los encuentros será la jornada. Serán divididos en dos grupos de familias ya que son muchos los alumnos. En la misma lista se enviará un formulario que llenen con anticipación y puedan enviarlo al email del colegio para luego tabular los datos y tener las conclusiones el día de la jornada.

Acceso a link: <https://forms.gle/rAREd8pL42oPeE1p7>

Se da la bienvenida a todos los invitados agradeciendo su presencia.

En primer lugar, se darán a conocer los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes hasta el momento en el Proyecto Educativo Institucional, se llevará a cabo la lectura de los mismos para, con todas las conclusiones y relatos de docentes y alumnos se llegue al análisis de dichos acuerdos para reelaborar los que sean necesarios. Para lo mismo, se expondrán los trabajos realizados en los encuentros, los árboles de los conflictos, las conclusiones de los videos expuestos por la asesora para la solución de problemas, los resultados extraídos luego de hacer las dramatizaciones y también los resultados de los cuestionarios.

Se inicia el análisis y la reelaboración de aquellos acuerdos escolares que necesita la institución para una convivencia más armónica. Se escriben en afiches que estarán pegados ante la mirada de todos para luego ser revisados y redactados por el cuerpo directivo y docente para la redacción final.

Evaluación

Al finalizar la jornada se le entregará a cada integrante de familia una pequeña encuesta que se responderá de manera anónima para evaluar el encuentro.

Link de acceso.

<https://forms.gle/nWJwonc8vwFPxuLn6>

Cronograma: Diagrama de gant

		SEMANAS DE TRABAJO EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE				
ENCUENTROS Y ACTIVIDADES		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5
ENCUENTRO 1: EQUIPO DOCENTE						
ACTIVIDAD 1: <i>EL CONFLICTO Y SUS CARACTERISTICAS</i>						
ACTIVIDAD 2: <i>EL ARBOL DE LOS MAS Y SOLUCIONES POSIBLES</i>						
PARTE 1						
PARTE 2						
ENCUENTRO 2: CON ESTUDIANTES						
1 Y 2 AÑO	ACTIVIDAD 1: <i>CULTIVANDO VINCULOS</i>					
	ACTIVIDAD 2: <i>COOPERACION</i>					
	ACTIVIDAD 3: <i>LIMITES</i>					
3 Y 4 AÑO	ACTIVIDAD 1: <i>CULTIVANDO VINCULOS</i>					
	ACTIVIDAD 2: <i>COOPERACION</i>					
	ACTIVIDAD 3: <i>LIMITES</i>					
5 Y 6 AÑO	ACTIVIDAD 1: <i>CULTIVANDO VINCULOS</i>					
	ACTIVIDAD 2: <i>COOPERACION</i>					
	ACTIVIDAD 3: <i>LIMITES</i>					
ENCUENTRO 3: CON FAMILIA						
	ACTIVIDAD 1: <i>CONOCIENDO LAS IMPLICANCIAS DE LAS FAMILIAS</i>					

Recursos

Para desarrollar dicho plan serán necesarios los siguientes recursos humanos y materiales.

Recursos humanos:

- Asesora pedagógica.
- Directivos.

- Coordinador de curso.
- Docentes del I.P.E.M 193.
- Alumnos de la escuela.
- Familias de los alumnos de la institución.

Recursos materiales:

- Afiches
- Fibrones.
- Tijeras
- Sillas
- Mesas
- Fotocopias
- Dispositivo para reproducir música
- Televisor

Presupuesto

Recurso	Cantidad	Importe (en pesos)	Total
Asesor pedagógico (10 hs)	1	\$45.000	\$45.000
Afiches	20	\$75	\$1.500
Fibrones	6	\$130	\$780
Tijeras	6	\$153	\$918
Fotocopias	1000	\$1, 20	\$1200
Minicomponente Sanyo	1	\$14.000	\$14.000
Televisor Philips	1	\$32.000	\$32.000
TOTAL			\$95.398

Evaluación

Evaluación formativa

En cada encuentro del plan de intervención se evalúa de manera formativa a los integrantes de cada jornada, los docentes, estudiantes y familias mediante cuestionarios con el principal objetivo de comprender el proceso,

Esta forma de evaluación es aquella que se realiza concomitantemente con el proceso de enseñanza-aprendizaje por lo que debe considerarse, más que las otras, como una parte reguladora y consustancial del proceso. La finalidad de la evaluación formativa es estrictamente pedagógica; regular el proceso de enseñanza- aprendizaje para adaptar o ajustar las condiciones pedagógicas (estrategias, actividades) en servicio de aprendizaje de los alumnos. Este tipo de evaluación, como ya lo preconizara desde los sesenta M. Scriven, parte de la idea de que se debe supervisar el proceso del aprendizaje, considerando que éste es una actividad continua de reestructuraciones producto de las acciones del alumno y de la propuesta pedagógica. Por tanto, no importa tanto valorar los resultados, sino comprender el proceso, supervisarlos e identificar los posibles obstáculos o fallas que pudiera haber en el mismo, y en qué medida es posible remediarlos con nuevas adaptaciones didácticas in situ.

En la evaluación formativa interesa cómo está ocurriendo el progreso de la construcción de las representaciones logradas por los alumnos. Además, importa conocer la naturaleza y características de las representaciones y, en el sentido de la significatividad de los aprendizajes, la profundidad y complejidad de las mismas; es decir, la riqueza cualitativa de las relaciones logradas entre la información nueva a aprender y los conocimientos previos

(conexiones internas y externas) así como el grado de compartición de significados que se está logrando por medio del discurso y/o de la situación pedagógica. Díaz, F. Y Barriga, A. (2002).

Resultados esperados

En función de la puesta en marcha del plan de intervención llevado a cabo en el I.P.E.M. N° 193 José María Paz se espera lograr que, a través de la profundización y reconstrucción de los AEC, los docentes y estudiantes logren capacitarse y concientizarse a cerca de las distintas formas de regular las relaciones interpersonales, la resolución pacífica de conflictos y el mejoramiento del clima escolar.

En relación a las familias, se espera que logren establecer una relación recíproca entre ellas y la escuela, que adquieran compromiso y predisposición en cuanto a situaciones presentadas para el bienestar escolar.

Asimismo, por medio de los encuentros del taller, se espera, que se puedan crear espacios abiertos a la participación, a la expresión, al dialogo y a las reflexiones por parte de los estudiantes y se garantice una correlación entre el deber y el derecho y puedan llegar a una negociación en la resolución de conflictos.

Además, y por último es esperable que directivos y docentes de la institución con el nuevo marco normativo puedan monitorear el cumplimiento de los AEC y evaluar el seguimiento para la mejora del clima escolar.

Conclusión

Para lograr los objetivos de la educación, uno de los pilares más importantes es la buena convivencia entre todos los agentes de la comunidad. Al ser la escuela un ámbito de interacción social es sumamente importante acordar cuáles serán las normas en las que se basará dicha convivencia.

Los AEC son justamente esos criterios a acordar para regular el accionar de todos los integrantes de la comunidad educativa.

En el I.P.E.M. N° 193 José María Paz se delimitó como necesidad o problemática el incumplimiento de las normas de convivencia a la hora de resolver los conflictos más presentados en la escuela como violencia física, psicológica, robos, etc. Por este motivo se desarrolla un plan de intervención para brindar herramientas que ayuden a revertir dichas situaciones.

El plan de trabajo está basado en tres encuentros con los diferentes actores educativos, de este modo se encuentra entre una de las fortalezas del mismo que todo el plan está pensado para que al finalizar la profundización y reconstrucción de los AEC se haga desde la perspectiva de todas las partes involucradas. Por otro lado, también se evidencia la importancia de contar con un salón de usos múltiples (SUM) para llevar a cabo el proyecto de manera adecuada. Cabe destacar, además, que se cuenta con todos los recursos humanos para ponerlo en marcha.

En el caso de las debilidades podemos destacar que el proyecto fue planteado en un determinado tiempo al finalizar el año escolar sin darle continuidad al siguiente año sumado

a la insuficiencia de actividades con mayor interés para lograr que las familias formen un vínculo de cercanía, cooperación y compromiso con el establecimiento.

Referencias

- Alterman, N. (2017). Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. *Cuadernos de Educación*, 15(15). Pag. 103 y 105.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/download/19068/18979/53368>
- Arístegui, Roberto, Bazán, Domingo, Leiva, Jorge, López, Ricardo, Muñoz, Bernardo, & Ruz, Juan. (2005). Hacia una Pedagogía de la Convivencia. *Psykhé (Santiago)*, 14(1), 137-150.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282005000100011
- Cárdenas Cifuentes, D. A. (2018). Convivencia escolar: un entorno permeado por la violencia y el conflicto. *Revista Reflexiones y Saberes*. VOL. 9.
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/yairbocanegrac,+1021-4296-1-CE%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/yairbocanegrac,+1021-4296-1-CE%20(2).pdf)
- Concha, P. C (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*. P, 67.
<https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/432/477>
- Díaz, F. Y Barriga, A. (2002) Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo: una interpretación constructivista. México: McGraw Hill. Tipos de evaluación. Cap. 8. Universidad Nacional Abierta. Dirección de Investigaciones y Postgrado.
https://des-for.infed.edu.ar/sitio/upload/diazbarrigacap8_EVALUACION.pdf

- Fierro, M. (2014). Convivencia inclusiva y democrática. *Sinergia Revista Electrónica de Educación*. VOL. 40. P, 9.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n40/n40a5.pdf>
- Marinconz, V., & Pacheco, M. (2017). Acuerdos escolares de convivencia y su implementación a partir de la resolución N 558/15. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 3(2), 132-150.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/18662>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011-2015. Anexo 1. Opciones de Formatos Curriculares y Pedagógicos.
[https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/Formatos%20Curriculares%20\(15-03-11\).pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/Formatos%20Curriculares%20(15-03-11).pdf)
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. Los acuerdos escolares de Convivencia (AEC). Resolución 149/10.
<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>
- Ramírez Leiton, J. J. (2015). Convivencia escolar en instituciones de educación secundaria: un estudio transcultural desde la perspectiva estudiantil.
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/40428/>

- Sotomayor, D. S., Mayorga, O. F., & Kahl, S. P. (2018). Convivencia escolar para la ciudadanía a la luz de las dimensiones declaradas por la UNESCO: percepción de los estudiantes de segundo ciclo. *Boletín Redipe*, 7(2), 94-103.

<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet->

<ConvivenciaEscolarParaLaCiudadaniaALaLuzDeLasDimen-6312415.pdf>

- UES 21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Gobiernos Educativos y Planeamiento. Acuerdos escolares de Convivencia: una construcción institucional colectiva.

[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Gobiernos%20educativos%20y%20planeamiento%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Gobiernos%20educativos%20y%20planeamiento%20(4).pdf)

- UES 21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de intervención. I.P.E.M. 193. Lección 2, 4, 6, 7, 8, 14. <https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>